Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CD Nº 10/2011
"ADQUISICION DE SOFTWARE", para la Secretaria Nacional de Cultura

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 13:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **OLAM S.R.L.** en referencia a la Contratación Directa Nº 10/2011 "ADQUISICION DE SOFTWARE".----------

Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de fecha 21 de noviembre de 2011.
2) Tratamiento del Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/2003.
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
5) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día establecido, la Lic. Liz Bordón, pasa a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de noviembre de 2011.----------

En el segundo punto del Orden del Día, el Econ. Marcelo Acuña, considera importante resaltar que no se cuenta con las tres ofertas mínimas requeridas para la adjudicación y por contar con plan financiero para cumplir con el compromiso, solo hasta el mes de noviembre, al no darse la adjudicación de este rubro, ocasionaría un perjuicio a la institución, atendiendo que el presupuesto asignado a este rubro es muy reducido, por lo tanto mociona proceder a la adjudicación, amparado en el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/2003, que textualmente dice: "... no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...", al análisis de la única oferta presentada, y en base a dicho análisis recomendará su adjudicación. Luego de una breve deliberación entre los presentes, la moción es aceptada y el comité resuelve proceder a la adjudicación de la única oferta y posterior adjudicación.----------

A continuación el Comité procede a dar tratamiento del tercer punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03. (Formulario de presentación de ofertas debidamente completada y firmada con aclaración de firma y cargo del firmante, Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y Poderes de Representación).----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CD Nº 10/2011
"ADQUISICION DE SOFTWARE", para la Secretaria Nacional de Cultura

En la verificación, el Comité constata que: ----------

1. La firma oferente **OLAM S.R.L.**, presenta el Formulario de Presentación de Ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, presenta Constancia del SIPE Nº 1163488 de fecha 19/11/11 en la que se detalla como activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones y el Poder de Representante.----------

Luego de la revisión, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **OLAM S.R.L.**, cumple satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones, por lo que considera pertinente aceptar la oferta presentada.-

Como cuarto punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por la firma oferente **OLAM S.R.L,** de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación", tras lo cual se concluye que la oferta presentada no amerita ninguna corrección aritmética, según se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".**----------

Luego de las verificaciones correspondientes el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **OLAM S.R.L.**, cuenta con la solvencia legal, técnica, económica y la habilitación en el rubro, suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Secretaría Nacional de Cultura.----------

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

CRITERIOS DE CALIFICACION	OLAM S.R.L.
Capacidad Legal	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple
Capacidad Económica	Cumple
Habilitación en el rubro ofertado	Cumple

A continuación se procede a dar tratamiento al quinto punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación; amparado en el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/2003, considera pertinente recomendar la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 10/2011 "ADQUISICION DE SOFTWARE"**, a la firma **OLAM S.R.L.**, por un monto total a contratar de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones),** por cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".**----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - CD Nº 10/2011
"ADQUISICION DE SOFTWARE", para la Secretaria Nacional de Cultura

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con los anexos respectivos, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa Nº 10/2011 "ADQUISICION DE SOFTWARE"**, para su adjudicación mediante Resolución, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 13:25 horas, firmando los presentes este Informe de Evaluación y sus Anexos respectivos.----------

ECON. MARCELO A. AQUINO D.
Director General
Direc. Gral. de Administ. y Finanzas

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ANEXO N° 1

CUADRO DE OFERTA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD 10/2011 "ADQUISICION DE SOFTWARE"

						OLAM S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRCIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	43233002-001	Office Pro Plus 2010 SNGL OLP NL Acdmc	Paquete completo. Debe incluir discos originales de instalacion y licencias correspondientes para 32 y 64 bits en español	Unidad	24	321.360	7.712.640
2	43233205-001	ESET Smart Security (*)	Paquete completo. Debe incluir discos originales de instalacion y licencias correspondientes para 32 y 64 bits en español	Unidad	31	57.680	1.788.080
3	43232102-002	Photoshop CS5 12 - Windows Español	Paquete completo. Debe incluir discos originales de instalacion y licencias correspondientes para 32 y 64 bits en español	Unidad	2	4.532.000	9.064.000
4	43232604-001	Autocad Full 2011	Paquete completo. Debe incluir discos originales de instalacion y licencias correspondientes para 32 y 64 bits en español	Unidad	1	11.435.280	11.435.280
			TOTAL				30.000.000

(*) El Servidor Principal de la Secretaría Nacional de Cultura cuenta con el antivirus ESET Smart Security con licencia hasta el año 2.012, lo cual implica que los equipos dentro del dominio del Servidor (Clientes) deben contar con el el antivirus ESET Smart Security a fin de que las actualizaciones puedan realizarse a traves del Servidor Principal.

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD 10/2011 "ADQUISICION DE SOFTWARE"

						OLAM S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRCIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	43233002-001	Office Pro Plus 2010 SNGL OLP NL Acdmc	Paquete completo. Debe incluir discos originales de instalacion y licencias correspondientes para 32 y 64 bits en español	Unidad	24	321.360	7.712.640
2	43233205-001	ESET Smart Security (*)	Paquete completo. Debe incluir discos originales de instalacion y licencias correspondientes para 32 y 64 bits en español	Unidad	31	57.680	1.788.080
3	43232102-002	Photoshop CS5 12 - Windows Español	Paquete completo. Debe incluir discos originales de instalacion y licencias correspondientes para 32 y 64 bits en español	Unidad	2	4.532.000	9.064.000
4	43232604-001	Autocad Full 2011	Paquete completo. Debe incluir discos originales de instalacion y licencias correspondientes para 32 y 64 bits en español	Unidad	1	11.435.280	11.435.280
			TOTAL				30.000.000

(*) El Servidor Principal de la Secretaría Nacional de Cultura cuenta con el antivirus ESET Smart Security con licencia hasta el año 2.012, lo cual implica que los equipos dentro del dominio del Servidor (Clientes) deben contar con el el antivirus ESET Smart Security a fin de que las actualizaciones puedan realizarse a traves del Servidor Principal.